



Seguro
de coche



PRESUPUESTO

Nº de presupuesto: **88001104701295**
Fecha y hora de emisión: **28/11/2024, 13:21**
Válido desde el **28/11/2024** hasta el **27/01/2025**

Producto: **Motor GO!**
Duración: **Anual renovable**

Para **Alejandro Gonzalez Rodriguez**
NIF/CIF: **75.752.103-Q**
Teléfono: -
Móvil: -
E-mail: -
Fecha de nacimiento: **10/09/1978**
C.P.: **41002**

Datos de tu mediador

Jose Luis Andreu Abrio
N.º de registro en la Dirección General de Seguros:
E018928869114C
Teléfono: **954 260 552**
E-mail: **andreu@zurichagente.es**
Dirección: **Calle Mata, 11, Bjo izda, 41002, Sevilla, Sevilla**

¿Qué vamos a asegurar?

Marca, modelo y versión: **Volkswagen Multivan T 1.7d**
Nº de plazas: **8**
Clase de vehículo: **Monovolumen**
Uso del vehículo: **Turismo particular**
Tipo de motor: **Diesel**
Potencia en CV: **57 CV** Potencia en kW: **41,90 kW**
Cilindrada C.C.: **1.695 CC**
Matrícula: **0261FHH**
Año de matriculación: **2006**
C.P.: **41002**
Población: **Sevilla**
Provincia: **Sevilla**
Remolque <750 kg: **Sí** ☐ **No** ☒
Accesorios: **Sí** ☒ **No** ☐
Importe de los accesorios: **1.500 €**

Datos del conductor

Datos del 1º conductor: **Alejandro Gonzalez Rodriguez**
NIF/CIF: **75.752.103-Q**
Fecha de nacimiento: **10/09/1978**
Fecha de carné de conducir: **11/12/2013**

Nº de presupuesto: 88001104701295

¿Qué te ofrecemos y a qué precio?

Tu seguro de coche		 A terceros
Responsabilidad civil obligatoria y voluntaria		✓
Asistencia en viaje 24 h Esencial		✓
• Remolque del coche y del conductor hasta 200 km • Reparación <i>in situ</i> y sustitución de la rueda pinchada		
Asistencia en viaje 24 h Ampliada		✓
• Remolque del coche y del conductor sin límite de km • Indemnizaciones superiores en caso de accidente		
Asistencia en viaje 24 h Plus		X
• Coche de sustitución en caso de siniestro		
Accidentes del conductor		
• Fallecimiento e incapacidad		12.000 €
Esencial		✓
• Atención ilimitada en centros médicos colaboradores (2 años) • Libre elección de centro médico hasta 6.000 € (2 años) • Cobertura de prótesis, gafas y ortopedias		
Ampliado		X
• Libre elección de centro médico hasta 12.000 € (2 años) • Cobertura como peatón, ciclista o pasajero		
Defensa jurídica Esencial		✓
• Gastos jurídicos ilimitados con un abogado de Zurich • Curso por pérdida total de puntos del carné		
Defensa jurídica Ampliada		-
• Gastos de un abogado de tu elección hasta 6.000 € • Defensa por vía contencioso-administrativa		
Lunas		-
Robo, incluidos los objetos personales dentro del coche hasta 300 €		-
Incendio del coche		-
Daños por fenómenos atmosféricos y animales de caza		X
Compensación económica por pérdida total		-
Daños propios		
Con franquicia		-
Sin franquicia		-
Libre elección de taller		✓
Red de talleres colaboradores		✓
Subsidio por pérdida del carné por puntos		X
Curso de recuperación por pérdida parcial de puntos		X

- No aplica ✓ Incluido X No incluido Opcional

Precio total de tu seguro	
Anual	644,57 €

Aquí tienes algunos ejemplos que muestran lo que podemos hacer por ti.
Y si...

A terceros	Otras personas resultan heridas por tu culpa Cubrimos los daños corporales que les hayas ocasionado hasta 70.000.000 €. RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	Tu coche se avería Lo arreglamos <i>in situ</i> o lo remolcamos hasta 200 km. ASISTENCIA EN VIAJE 24 H ESENCIAL	Tu coche te deja en la cuneta Enviamos una grúa para que os remolque a ti y a tu coche hasta donde queráis. ASISTENCIA EN VIAJE 24 H AMPLIADA
	Por un siniestro tu coche está en el taller Dispondrás de un coche de sustitución mientras lo reparan. ASISTENCIA EN VIAJE 24 H PLUS	Tienes un accidente y te quedas incapacitado Te pagamos el capital asegurado. ACCIDENTES ESENCIAL	Tienes un accidente Dispondrás de atención ilimitada en centros médicos colaboradores y limitada si eliges tú otro centro. ACCIDENTES AMPLIADO
	Tienes un accidente y necesitas un abogado Te asignamos uno sin límite de gastos o eliges el tuyo hasta 1.500 €. DEFENSA JURÍDICA ESENCIAL	Pierdes los puntos y/o te quitan el carné Te pagamos un subsidio mensual de hasta 6 meses. SUBSIDIO POR PÉRDIDA DEL CARNÉ	El granizo abolla tu coche No te preocupes, te pagamos para que lo repares. FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS Y ANIMALES DE CAZA
A terceros con lunas	Tienes un accidente y necesitas un abogado Te asignamos uno sin límite de gastos o eliges el tuyo hasta 6.000 €. DEFENSA JURÍDICA AMPLIADA	Una piedra salta y agrieta el parabrisas Te lo reparamos o cambiamos. LUNAS	
A terceros completo	Te abren el coche y te roban las gafas de sol Estarás cubierto hasta 300 €. ROBO	Tu coche se quema parcialmente Te pagamos para que lo repares. INCENDIO	El granizo abolla tu coche No te preocupes, te pagamos para que lo repares. FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS Y ANIMALES DE CAZA
A todo riesgo	Te roban el coche Te pagamos un coche nuevo del mismo valor que el tuyo durante los 3 años siguientes a su 1ª matriculación. VALORACIÓN COMO NUEVO	Tienes un siniestro total sin un tercero implicado Te pagamos el 100% del valor del coche desde su 1ª matriculación durante los 3 primeros años. PÉRDIDA TOTAL	
	Tienes un siniestro total sin un tercero implicado Te pagamos el 100% del valor del coche desde su 1ª matriculación durante los 3 primeros años. PÉRDIDA TOTAL	Abollas tu coche con una columna Pagamos la reparación o la parte correspondiente en función de si tienes o no franquicia. DAÑOS PROPIOS CON O SIN FRANQUICIA	Quieres mayor protección a un precio razonable Puedes añadir una franquicia de 200 €, 300 € o 600 €. DAÑOS PROPIOS CON FRANQUICIA

Incluido Opcional

Esta es toda esa información legal que también deberías leer. Las cosas, claras.

Entidad aseguradora y autoridad de control de su actividad: Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España es sucursal de Zurich Insurance Europe AG, una compañía aseguradora registrada en Alemania, con número de compañía HRB 133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327, Fráncfort, Alemania. Está supervisada y registrada por Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal.

Algunos empleados de la entidad aseguradora perciben un salario variable en función de los objetivos de negocio anuales, pero no existe una remuneración directa por razón del contrato de seguro. La entidad aseguradora no ofrece asesoramiento.

En aplicación del art. 123 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se informa de que en caso de liquidación de la entidad aseguradora, no se aplicaría la normativa española en materia de liquidación.

■ **Legislación y condiciones que aplicarían al seguro:**

- Ley 50/80 de Contrato de Seguro, de 8 de octubre.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Ley 7/2004, de 29 de octubre, en lo relativo a la regulación del estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros.
- Cualquier otra norma que durante la vigencia de la póliza pueda ser aplicable.
- Las coberturas de la póliza se regirán por las condiciones particulares, generales, y especiales en su caso, de la póliza de seguro.

■ **Protección de datos personales:**

Responsable del tratamiento de los datos: Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Finalidades del tratamiento de los datos:

● **Con finalidades precontractuales:** Los datos de carácter personal se incluirán en ficheros de Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, y de su matriz Zurich Insurance Europe AG, la finalidad de los cuales es y podrá ser la oferta y, en su caso, la perfección, mantenimiento y control del contrato de seguro, así como la realización de estudios estadísticos, de calidad o análisis técnicos, la gestión del coaseguro, en su caso, y, por parte de la matriz, tratamientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Legitimación: La ejecución del contrato y la adopción de medidas precontractuales; asimismo, de la normativa propia del seguro, principalmente, la Ley de Contrato de Seguro o la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

● **Con la finalidad de prevenir el fraude:** Estos datos serán utilizados para la prevención del fraude.

Legitimación: Interés legítimo.

● **Con la finalidad de ajustar el precio:** A fin de poder ofrecerle el precio más ajustado a su perfil en la gestión previa a la suscripción del seguro, la Aseguradora podrá consultar el fichero Asnef, cuyo titular y responsable es Asnef-Equifax, Servicios de Información sobre la Solvencia y Crédito, S.L.

Legitimación: Interés legítimo basado en la regulación sobre los sistemas de información crediticia.

● **Con la finalidad de mantener la oferta:** A fin de que usted pueda sopesar esta oferta, Zurich se compromete a mantenerle el precio de esta durante 2 meses. En caso de no desear que se mantenga la oferta más allá de este periodo, háganoslo saber siguiendo el proceso indicado en «Información adicional». Pasado dicho plazo sin haber contratado, la Aseguradora procederá a cancelar todos los datos.

Legitimación: Interés legítimo.

Destinatarios: Sus datos podrán ser comunicados a las autoridades a las que la Aseguradora tenga obligación legal de informar, incluyendo juzgados y tribunales, y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en caso de ser requerida a ello. Asimismo, también serán comunicados a entidades del Grupo Zurich o a terceras entidades, en caso de que usted hubiera consentido expresamente esa cesión o en caso de basarse en interés legítimo u obligaciones legales. Igualmente, serán comunicados a terceros proveedores de prestación de servicios a partir de encargos de tratamiento conforme al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, 2016/679, que podrá consultar en «Más información».

Derechos: El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Esta es toda esa información legal que también deberías leer. Las cosas, claras.

Información adicional: Puede consultar la información adicional en www.zurich.es/rgpd.

■ **Cláusula de información previa contractual:**

El Tomador y/o Asegurado declara que son exactos los datos que ha facilitado, y que se hace responsable de sus inexactitudes, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Contrato de Seguro, y que se obliga a comunicar a la Entidad Aseguradora cualquier variación que se produzca durante la vigencia del seguro.

■ **Cláusula de rescisión de contratación a distancia:**

En el caso de contratos celebrados mediante el uso de técnicas de comunicación a distancia, el Asegurado, cuando actúe con un propósito ajeno a su actividad empresarial o profesional, dispondrá de un plazo de catorce días naturales desde la celebración para desistir del contrato a distancia, siempre que no haya acaecido el evento dañoso objeto de cobertura, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna, de conformidad con el Art. 10 de la Ley 22/2007 de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. Para el ejercicio de este derecho, el Asegurado deberá dirigir una comunicación a la Entidad aseguradora. La compañía se reserva el derecho de retener la parte de prima proporcional al tiempo de cobertura. No será de aplicación el derecho de desistimiento para seguros obligatorios, pólizas de viaje o equipaje inferiores a un mes ni para aquellos cuyos efectos terminen antes del plazo de catorce días naturales.

■ **Cláusula SEPA:**

El Tomador/Asegurado, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro o, en su caso, para el recobro de franquicias, consiente y autoriza que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquel que, durante la vida del contrato, se comunique a la Entidad aseguradora con tal finalidad.

En el supuesto de que el Tomador/Asegurado no sea el titular de la cuenta facilitada, este asegura haber obtenido la autorización del titular a tales efectos.

■ **Quejas y reclamaciones:**

Las quejas y reclamaciones podrán dirigirse al Servicio de Defensa del Cliente de la Compañía conforme al procedimiento establecido en el Reglamento para la Defensa del Cliente, dispuesto por la Compañía y que se encuentra disponible en nuestra página web www.zurich.es/defensacliente. Dicho Reglamento se ajusta a los requerimientos de la Orden Ministerial ECO 734/2004 y a aquellas normas que la sustituyan o modifiquen.

El Servicio para la defensa del Cliente regulado en el citado Reglamento dictará resolución, dentro del plazo máximo señalado en este último, a partir de la presentación de la queja o reclamación. El reclamante podrá, a partir de la finalización de dicho plazo, acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en su caso.

■ **Cláusula informativa sobre el fichero histórico de seguros de automóviles (FHSA):**

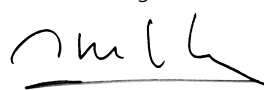
La aseguradora comunicará los datos históricos de número de siniestros a UNESPA, Asociación Empresarial del Seguro, que los tratará como responsable del fichero histórico de seguros de automóviles para la tarificación y selección de riesgos. Su finalidad es facilitar, en el momento de la suscripción del contrato, información rigurosa y contrastada de los datos de siniestralidad mediante la puesta en común de la información obtenida a través de pólizas y siniestros, de los cinco últimos años, en los términos expresados en la Ley de responsabilidad civil y seguro. Para el ejercicio de derechos de protección de datos, puede dirigirse a TIREA, ctra. Las Rozas - El Escorial km 0,3, Las Rozas 28231 MADRID. Podrá encontrar el resto de información de protección de datos en las webs de UNESPA (www.unespa.es) y TIREA (www.tirea.es).

■ **Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Aseguradoras en materia información previa a la contratación en los seguros automóviles:**

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España., está adherida y sigue las recomendaciones de la Asociación Empresarial de Seguro (UNESPA) que se recoge en la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Aseguradoras en materia de información previa a la contratación en los seguros de Automóviles.

Sevilla a 28/11/2024

Vicente Cancio
CEO Zurich Seguros



Seguro de motor

Documento informativo sobre productos de seguros



Nº de presupuesto: 88001104701295, 28/Noviembre/2024, 13:21

Producto: Motor Go!

Compañía: Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

Este es un documento normalizado del producto de seguro conforme a lo que establece el Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea de 11 de agosto de 2017. Aunque no tiene valor contractual, incluye la descripción básica de los principales riesgos que conforman el producto que se presenta, así como otros de sus aspectos destacados, todos ellos detallados en los documentos precontractuales que han sido facilitados y que conformarán, en caso de aceptación, el contenido de las obligaciones y derechos a los que estarán sujetos la Aseguradora y el tomador y/o asegurado mediante condiciones particulares del riesgo objeto de seguro y las condiciones generales con número de referencia 2/2.01.03.48 ABR2023.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este producto tiene como objetivo cubrir los daños propios y a terceros derivados del vehículo, así como garantizar la asistencia al vehículo las 24 h. Las coberturas están detalladas en el presupuesto que acompaña este documento informativo sobre productos de seguro.



¿Qué se asegura?

A continuación, se detallan las coberturas más destacadas que se pueden contratar a lo largo de la vida del contrato del seguro. Las coberturas objetivo de seguro y sus correspondientes capitales asegurados y límites se encuentran en el presupuesto de seguro facilitado.

- ✓ **Responsabilidad civil obligatoria y voluntaria**
Cubrimos los daños a las personas o bienes ocasionados por tu vehículo.
- ✓ **Responsabilidad civil de la carga**
Cubrimos los daños que pueda ocasionar la mercancía transportada en operaciones de carga y descarga.
- ✓ **Asistencia en viaje 24 h**
Ofrecemos asistencia al vehículo y al conductor.
- ✓ **Accidentes del conductor**
Cubrimos los daños corporales que sufra el conductor.
- ✓ **Defensa jurídica**
Cubrimos los gastos de asignación de un abogado.
- Lunas**
Cubrimos la reparación o el cambio de la luna.
- Robo**
Cubrimos los daños que pueda ocasionar el intento de robo del vehículo.
- Incendio**
Cubrimos la reparación del vehículo en caso de incendio parcial.
- Daños propios**
Cubrimos los daños que puedas ocasionar a tu vehículo, incluso sin que haya un tercero implicado.
- Daños por fenómenos atmosféricos y animales de caza**
Cubrimos los daños que tu vehículo pueda sufrir por fenómenos atmosféricos y/o animales de caza.
- ✓ **Libre elección de taller**
Te ofrecemos la posibilidad de elegir el taller que prefieras en un radio de 200 km del lugar del accidente.
- Subsidio por pérdida del carné**
Te pagamos un subsidio mensual de hasta 6 meses por la pérdida del carné por puntos.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los daños que se produzcan en el robo o por un uso indebido del vehículo, sin perjuicio de lo descrito en la garantía de robo.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! **Responsabilidad civil obligatoria y voluntaria**
No quedan cubiertos los daños ocasionados al conductor del vehículo asegurado.
- ! **Accidentes del conductor**
No quedan cubiertos los accidentes provocados intencionadamente por el conductor asegurado.
- ! **Asistencia en viaje 24 h**
Quedan excluidos los ocupantes de los vehículos de transporte público de personas.
- ! **Lunas**
No quedan cubiertos los impactos en las lunas que no supongan una rotura total o parcial y que no impidan la visibilidad.

Seguro de motor

Documento informativo sobre productos de seguros



Nº de presupuesto: 88001104701295, 28/Noviembre/2024, 13:21

Producto: Motor Go!

Compañía: Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El ámbito de cobertura es el territorio del Espacio Económico Europeo, el de los estados adheridos al Convenio Multilateral de Garantía y/o al Convenio Tipo Interbureaux. La lista de estos estados aparece en el Certificado Internacional de Seguro (o Carta Verde) que la Compañía facilita al titular del seguro.



¿Cuáles son mis obligaciones?

El contratante debe informar sobre las características del riesgo a asegurar y comunicar cualquier variación al respecto durante la vida del seguro. Asimismo, en el caso de que ocurra un incidente cubierto por el seguro y se solicite una indemnización de conformidad con el contrato, el contratante deberá facilitar toda la documentación e información relacionada sobre las circunstancias y consecuencias de dicho incidente.



¿Cuándo y cómo realizo el pago?

El contratante deberá pagar el seguro conforme a lo indicado en la documentación que se facilita junto con este documento y que se recogerá en contrato, y según los métodos de pago que ofrece la Compañía y con el fraccionamiento que se acuerde.



¿Cuándo empieza y acaba la cobertura?

La duración del contrato, incluyendo tanto las fechas de inicio como de expiración de la cobertura, se detalla en el documento de presupuesto entregado al cliente junto con este documento de información previa.



¿Cómo puedo cancelar el contrato?

El tomador se puede oponer a la prórroga del contrato, es decir, puede cancelarlo, mediante una notificación escrita a la Aseguradora, que debe efectuarse con un plazo de, al menos, un mes de anticipación respecto a la conclusión del período del seguro en curso.